

PERSPECTIVAS

Podcast de la APT



Cómo surgieron los Principios de Méndez

Audrey Olivier Muralt

Hola y bienvenidos/as a Perspectivas, el podcast de la APT que explora temas contemporáneos relacionados con la prevención de la tortura y la dignidad en la detención.

Soy Audrey Olivier Muralt, Secretaria General Adjunta de la APT, y este episodio continúa nuestra serie sobre los Principios de Méndez sobre Entrevista Efectivas: un nuevo enfoque para acabar con las entrevistas coercitivas.

Hoy presentamos una conversación especial entre los dos responsables de dar vida a los Principios de Méndez: el ex Relator Especial de la ONU sobre la tortura, Juan Méndez, y el ex Secretario General de la APT, Mark Thomson.

Juntos, copresidieron el Comité Directivo creado para desarrollar lo que se convertiría en los Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información, con aportaciones de personas expertas y profesionales de todo el mundo.

Los Principios están diseñados para ayudar a las personas encargadas de las investigaciones a recopilar información fiable -no una confesión- utilizando técnicas de entrevista basadas en la creación de una relación. También defienden los derechos de las personas entrevistadas garantizando que se respeten en la práctica las salvaguardias fundamentales.

En la conversación de hoy, Mark y Juan discuten la motivación para establecer los Principios, el proceso y los retos de su redacción, y cómo los Principios benefician a todos los países en sus esfuerzos para prevenir la tortura y los malos tratos, independientemente de la cultura o tradición jurídica.

Comenzamos con Mark Thomson.

Mark Thomson

Bueno, me alegro de estar aquí. Juan y yo presidimos el proceso de redacción y adopción de estos Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información. Así que de eso es de lo que vamos a hablar hoy, porque hay todo tipo de cosas de las que podemos hablar, pero nos centraremos en eso. Y lo que me gustaría hacer es preguntarle a Juan sobre los orígenes de la idea, el proceso de elaboración y la importancia de esto, ¿qué pueden hacer los Principios para lograr un cambio importante en la protección de los derechos humanos de las personas? Así que Juan me convenció para que copresidiera con él este proceso, pero la idea es de Juan. Así que creo que es importante tratar de averiguar un poco más hoy de dónde sacó Juan la idea.

Juan Méndez

Bueno, obviamente, he estado pensando en por qué la necesidad de obtener confesiones conduce a tanta tortura y tanto dolor en todo el mundo, y estuve



pensando en ello durante muchos, muchos años. Pero, de hecho, una causa mucho más próxima fue que, cuando era Relator Especial, observé en muchos países que visité que el momento en el que uno es más vulnerable a la tortura es cuando se enfrenta al interrogatorio por parte de los investigadores, las fuerzas de seguridad, etc. Y luego también tuve la suerte de consultar con mucha gente que se acercó al mandato con ideas. Y me enteré de que los Estados del norte de Europa, en particular, habían pasado por un proceso de revisión sobre lo que había ido mal en las investigaciones y habían determinado muy específicamente, de manera muy organizada, sustituir la brutalidad de la tortura por un proceso de entrevistas basado en la compenetración. Y entonces pensé en escribir mi último informe a la Asamblea General precisamente sobre ese tema. Y realizamos una consulta y hubo tanto interés, gente tan buena que vino a unirse a nosotros, que el informe a la Asamblea General casi se escribió solo. Y luego, por supuesto, tuve también la gran suerte de que el informe tuviera una cierta vida propia, que no terminara con la presentación en la Asamblea General. Y poco después, hubo todo tipo de personas que mostraron su interés, y muchas con gran experiencia, profesional y académica, sobre por qué necesitábamos algo así. Ese es el origen desde mi punto de vista. Y me entusiasma comprobar que cuando uno tiene una idea, si es una buena idea como ésta, entonces mucha gente se ofrece para unirse a ella.

Mark Thomson

Recuerdo que estuve detrás de un informe que salió de la Comisión Interamericana, que para mí fue un informe muy importante sobre la aplicación del derecho en el momento de las amenazas del terrorismo. Fue una declaración muy importante en su momento para defender ese principio de mantener la ley de derechos humanos en todo momento, incluso en esa situación. Supongo que esa fue también otra de las razones por las que sentiste la necesidad de asumir el trabajo de Relator Especial, pero también de plantear un enfoque que cuestionara eso de manera convincente.

Juan Méndez

Sí, absolutamente. Yo era el presidente de la Comisión en aquel momento y escribimos un informe sobre los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y fue en el momento álgido de la llamada “guerra global contra el terrorismo”, en la que Estados Unidos, en particular, defendía casi públicamente que eran necesarias nuevas normas. Y las nuevas normas, entre otras cosas, consistían en quitarse los guantes durante los interrogatorios. Y creo que en ese momento, especialmente, nos preocupaba que el argumento de que “la tortura funciona” estuviera ganando terreno, sobre todo en la cultura popular, y sigo pensando que tenemos que recuperar ese terreno. Todavía estamos condicionados a pensar que la tortura funciona y que es fea, pero “alguien tiene que hacerlo”. Pero nosotros nos opusimos a que la tortura valiera la pena o no. Decíamos: “no es cierto que la tortura funcione”. Y nos agarramos a las prohibiciones del derecho internacional que han permanecido absolutas todo el tiempo. Pero este paso, la redacción de estos Principios, consiste en ofrecer una alternativa que ha demostrado ser mucho más eficaz. No sólo más profesional y más ética y más legal -o absolutamente legal- sino también más eficaz en la lucha contra el crimen. Y eso, creo, es una pieza que faltaba y que los Principios tratan de completar.

Mark Thomson

Yo estaba en la Asociación para la Prevención de la Tortura en ese momento y nos preguntamos si la prevención realmente funcionaba. Y encargamos un estudio al respecto. Y la razón por la que hago el vínculo con esto no es sólo para promover

un trabajo excelente, sino que es el vínculo con los Principios, porque una de las conclusiones de este estudio fue que cuando se aplican las salvaguardias es cuando se tiene una prevención más eficaz de la tortura y los malos tratos.

Juan Méndez

Recuerdo el proceso de producción de ese libro y lo que fue realmente bueno de ese libro fue que tiene estudios de casos, especialmente de países que al menos han experimentado alguna reducción en la incidencia de la tortura, y por qué. Creo que es una contribución importante. Al mismo tiempo, lo que se necesitaba era que los Estados se tomaran en serio las consecuencias de la tortura. Y en los países que, hace algunas décadas, llevaron a cabo el proceso de sustitución de los interrogatorios duros por los interrogatorios o entrevistas basados en la relación, la razón fue que querían evitar el error judicial. Querían evitar poner en peligro toda la investigación forzando la nulidad de todo lo ocurrido. Y siempre he reflexionado que eso funciona cuando los tribunales y los/as fiscales se toman en serio la regla de exclusión y otras sanciones que funcionan contra la tortura. Queda por demostrar, si funciona, en las jurisdicciones en las que los tribunales son cómplices de la tortura, en realidad miran hacia otro lado y no aplican la regla de exclusión, no excluyen las pruebas obtenidas bajo tortura, y no investigan y sancionan a las personas que torturan, porque en cierto modo, se sienten cómodos con los interrogatorios basados en coacciones de distinto tipo. Pero por eso creo que necesitábamos un documento que demostrara que la verdadera profesionalidad de las personas que investigan los delitos implica también aprender y saber cómo realizar los interrogatorios, sin violar los derechos de la persona entrevistada.

Mark Thomson

Pasemos al proceso, porque hiciste la propuesta en tu informe final a la Asamblea General. Y fue bien recibida. Recuerdo que en aquel momento los Estados respondieron positivamente, les gustó la idea. Y luego hubo la importante tarea de reunir a un grupo de personas que tuvieran el tipo de experiencia adecuada, que fuera relevante, para intentar redactar algo así.

Juan Méndez

El primer paso ocurrió literalmente dos meses después de mi informe a la Asamblea General. Y ocurrió aquí, en los locales de la Asociación para la Prevención de la Tortura. Fue un momento muy alentador. Y fue entonces cuando decidimos que necesitábamos que Mark fuera copresidente, debido a su larga asociación con la APT, y también porque queríamos que la APT se implicara institucionalmente. Y eso creo que se demostró de inmediato, porque pudimos contar con personas que estaban muy interesadas en esto, y que, como dices, tenían la experiencia de las entrevistas con fines de investigación, pero también con personas que habían estudiado desde diferentes perspectivas de las ciencias sociales, desde la criminología, la psicología e incluso la neurología, para demostrar por qué la tortura no funciona, o funciona de forma cruzada con la búsqueda de la verdad y el establecimiento de la justicia. Y eso me impresionó mucho. Y también contamos con la entusiasta asistencia de personas que han estado en la vanguardia de la oposición a la tendencia a recuperar la tortura, especialmente en el contexto de la guerra global contra el terrorismo. Aportaron no sólo su experiencia, sino su prestigio. Así que tuvimos tanto interés que pudimos crear este comité directivo, pero también tuvimos otras personas que se unieron a nuestro comité de redacción, y también un consejo asesor. Así que terminamos con más de cien personas participando en esto para llegar al punto de tener un documento que ofrecer a la comunidad internacional. Nos llevó cuatro años, pero creo que eso demuestra lo importante que era hacerlo bien.

Mark Thomson

Me recuerda a un dicho tibetano que dice: “Si puedes elegir entre dos caminos, elige siempre el más difícil porque es mucho más enriquecedor”. Pero sí, fue un proceso difícil porque teníamos un grupo muy amplio de personas involucradas. Pero aportaron su experiencia, que creo que era esencial para que esto fuera algo que tuviera valor añadido, y la participación de investigadores/as, la participación de abogados/as de derechos humanos, la participación de personas que trabajan en el mundo académico. Y creo que eso, para mí, también fue realmente interesante. Y es bastante excepcional reunir a ese equipo multidisciplinar para trabajar en un reto específico de derechos humanos.

Juan Méndez

Sí, creo que, de hecho, el propio documento de los Principios, especialmente el primer capítulo, es un argumento muy poderoso de por qué la tortura no sólo no funciona, sino que es contraproducente. Es decir, no es más que un resumen de la riquísima literatura sobre el tema, pero funciona de manera muy eficaz.

Mark Thomson

El primer Principio es que la ciencia, la ley y la ética instruyen las entrevistas eficaces. Es una afirmación muy fuerte. Así que elegimos el camino más difícil, que es redactar un borrador colectivo. Y creo que pasamos por unos 60 borradores, pero hubo un cambio importante a mitad del proceso, sólo para volver a eso. Porque habíamos pedido a los/as juristas que redactaran lo que era esencial para el protocolo, y pedimos a los/as profesionales e investigadores/as que redactaran lo que también era importante. Y luego tratamos de unir ambas cosas. Pero nos dimos cuenta de que no iba a funcionar y de que estábamos intentando reescribir el derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario. Nos dimos cuenta de que teníamos que adoptar un enfoque diferente. Y de ahí surgió la idea de un enfoque de Principios. Es otro ejemplo de que, al hacer algo colectivamente, podemos reflexionar sobre las cosas y estar preparados para adaptarnos y cambiar. Y creo que eso también es importante, que se tenga en cuenta. Lo probamos con otras personas y nos dimos cuenta de que no era algo que aportara ningún valor adicional. De hecho, estábamos teniendo problemas porque la gente decía que no éramos lo suficientemente rigurosos, etcétera. Pero tuvimos reuniones en Brasil, Túnez y Bangkok, creo que fueron las tres. Tuvimos reuniones con funcionarios/as encargados/as de hacer cumplir la ley y fueron muy receptivos/as y les gustó la idea de los Principios, lo que también fue muy alentador para nosotros/as.

Juan Méndez

Sí. E incluso ahora toda la recepción que recibimos tiende a ser muy positiva.

Audrey Olivier Muralt

Han estado escuchando a Juan Méndez y a Mark Thomson en una conversación.

Esperamos que hayan disfrutado de este episodio de Perspectivas. Volveremos pronto con otro episodio de esta serie que explora los Principios de Méndez.

Y si tienes alguna idea para que la tratemos en Perspectivas, nos encantaría que nos la contaras. Ponte en contacto con nosotros por correo electrónico en apt@apt.ch. O búsquenos en las redes sociales: Facebook, Twitter y LinkedIn. Gracias por escuchar y esperamos tu compañía la próxima vez.